



*Construyendo país para la vida digna*

**20 agosto 2025**

Comunicado a la opinión pública nacional e internacional  
**LUCHAMOS POR LA PROHIBICIÓN DEL FRACKING EN COLOMBIA**

Desde la **Organización Congreso de los Pueblos - CdP**, expresamos nuestro **absoluto rechazo a la idea de utilización de la técnica del fracking en Colombia** para la extracción de gas y petróleo, advertimos de los graves riesgos para un país biodiverso y de alta vulnerabilidad ecosistémica y en consecuencia exigimos políticas públicas responsables con la vida y el medio ambiente.

La gravedad del asunto es de tal magnitud que estamos en la antesala de **la extinción planetaria y ante la más profunda crisis civilizatoria, hemos superado siete de los nueve límites planetarios y sus respectivos umbrales de seguridad**, en lo referente a: la tasa de pérdida de biodiversidad (terrestre y marina), la interferencia con los ciclos actúan en forma directa sobre los equilibrios ecosistémicos globales del nitrógeno y el fósforo, el agotamiento del ozono estratosférico, la acidificación de los océanos, uso global del agua dulce, el cambio en el uso de la tierra, la contaminación bioquímica (agua, aire y suelo), plásticos y otras sustancias químicas de origen humano.

Por ello **no aceptamos el negacionismo en la USO** y que el presidente de la USO Junta Directiva Nacional a nombre propio reabra públicamente el debate de la necesidad de hacer Fracking en Colombia, y por tanto nuestra colectividad política Congreso de los Pueblos, fuerza política coexistente en este histórico sindicato, acude a este llamado al debate, convocando a todos y todas a no caer en las descalificaciones personales o partidarias y centrarnos en los argumentos técnicos, políticos, económicos, sociales y culturales del debate Mineroenergético y la necesaria transición energética social, comunitaria y popular.



*Construyendo país para la vida digna*

No podemos aceptar que pensar y decir no al fracking nos haga enemigos de la industria o ambientalistas radicales, que, por ello, se deba cocinar permanentemente en todos los hogares con leña, o volver a viajar de una ciudad a otra en burro, e incluso abandonar los esquemas de seguridad dizque para ser coherentes como lo han manifestado dirigentes sindicales en espacios internos asamblearios y de junta nacional, claramente este tipo de argumentos degrada el debate y raya en el absurdo.

Es una obligación ética y política seguir organizando como país la salida planificada de los combustibles fósiles, reconociendo además que la única forma de producción de hidrocarburos no es el fracking y por tanto se pueden aprovechar los remanentes de la producción convencional de hidrocarburos, orientándola y fortaleciendo la industria petroquímica e impulsando la transición, sin caer en la falacia de que Colombia sólo es viable mediante la utilización de la técnica de perforación horizontal multietapas con inyección de agua, arena y químicos para alcanzar la explotación de gas o petróleo desde la roca generadora, a través de la denominada técnica del fracking.

El gobierno nacional en cumplimiento del acuerdo de Paris, (Ley 1844 de 2017) mantiene su negativa a desarrollar nuevos proyectos exploratorios, suscribió el tratado de no proliferación de combustibles fósiles y respalda el proyecto de ley 053 de 2025 Senado, por el cual se busca prohibir el uso de la técnica del fracking en Colombia. Además, dijo reciente y públicamente en su alocución desde el Departamento de Boyacá: ***“... y tengo una discusión con la USO, porque no estamos de acuerdo, eso le llamaban antes las contradicciones en el seno del pueblo, el Periódico el Tiempo dice que dijeron ellos ¿que como a Petro se le ocurre decir que se va salvar la vida si no hay petróleo, ni carbón? Pues cierto, eso dice la ciencia no Petro. Eso dice la química, la física, biología, la climatología y todos los miles de científicos que hay en el panel de expertos de Naciones Unidas. Luego tenemos una transición...”*** y ciertamente la existencia de esta contradicción no, nos convierte en ser enemigos del gobierno y además nuestros intereses políticos no se limitan únicamente a la industria, sino a una visión integral de sociedad y de país.



*Construyendo país para la vida digna*

Por otro lado, pretender justificar la realización del fracking por los estados financieros que arroja Ecopetrol, es desconocer la geopolítica de la energía y oculta a los responsables que en los últimos 15 años hicieron millonarias inversiones en el exterior que han sido un fracaso, además de los sobrecostos y la corrupción expresada en la excesiva contratación y la tercerización de las actividades misionales de la empresa, recursos que hubiesen servido para incrementar la producción nacional e impulsar la transición energética.

El desarrollo de la producción convencional de petróleo crudo en Colombia está en su mejor momento 751 mil barriles por día y obliga a revisar el ejemplo de Brasil que es una república federativa y en la mayoría de sus estados ha prohibido el fracking, adelanta un proyecto para la prohibición nacional, pero ha sostenido la producción convencional y acaba de anunciar el descubrimiento del yacimiento convencional más grande en los últimos 25 años.

También señalar que no se puede pensar solo en los recursos que generen con la técnica del fracking sin tener en cuenta la soberanía energética y que los proyectos pilotos de investigación no fortalecen a Ecopetrol como empresa mayoritariamente estatal sino a las multinacionales y a sus inversionistas, prueba de ello los anuncios referentes a la entrega del manejo de la regasificadora qué se proyecta en La Guajira al sector privado cuando debe asumirse directamente por Ecopetrol S.A.

Por otra parte, el fracking o fractura hidráulica no es solo un tema técnico o económico, sino un asunto que impacta directamente en la salud de las comunidades, la estabilidad climática y el futuro de las próximas generaciones. Como sociedad, no podemos permitir que los intereses del capitalismo y sus multinacionales petroleras se impongan sobre el bienestar colectivo.

### **Existen serios y graves riesgos que no podemos ignorar:**

**1. Contaminación del agua:** El uso de químicos tóxicos en el fracking envenena acuíferos subterráneos y superficiales, afectando el acceso a agua limpia para miles de familias, además de los altos consumos de agua en las operaciones.

**2. Destrucción de ecosistemas:** La extracción agresiva provoca sismos por la reinyección de grandes volúmenes de fluido fracturante a altas presiones, degradación del suelo, remover toneladas de arena de los lechos de los ríos y quebradas para la obtención de granos homogéneos, así como pérdida de biodiversidad.



*Construyendo país para la vida digna*

3. **Salud pública:** Estudios vinculan el fracking con enfermedades respiratorias, cáncer y afectaciones a comunidades vulnerables, con evidencias de radiactividad de las rocas lutitas, de las cuales salen ripios o trozos con los lodos de perforación a superficie.

4. **Cambio climático:** Libera metano, un gas 80 veces más contaminante que el CO<sub>2</sub>, acelerando la crisis climática y el calentamiento global, que hoy desencadena el desequilibrio que produce inundaciones e incendios.

**Nuestra postura política y socioecológica**, establece que: No se trata de "progreso" cuando este significa sacrificar territorios y vidas. Las decisiones energéticas deben priorizar:

- ✓ Transición justa hacia energías renovables, limpias, y accesibles.
- ✓ Protección de comunidades, especialmente las más empobrecidas y rurales, históricamente afectadas por la industria extractivista. Exigiendo un especial respeto por los territorios campesinos, afros e indígenas.
- ✓ Democracia ambiental: Consultas populares y consentimiento libre de las comunidades, para que puedan autodeterminar que hacer y que no hacer en sus territorios.

Por último, desde el Congreso de los Pueblos CdP, Exigimos al gobierno nacional asumir la responsabilidad intergeneracional y aplicar los principios de precaución y prevención frente al uso de la técnica del Fracking. Recordando que no hay beneficio económico que justifique el daño irreversible a nuestro planeta, a nuestros ecosistemas biodiversos y a nuestras comunidades y territorios.

**Invitamos a la institución de la USO a mantenerse bajo las definiciones de la Asamblea Nacional de Delegados, máxima autoridad la cual emitió Resolución 01 de noviembre de 2019 de “Prohibición del Fracking en Colombia”** y convocamos a la ciudadanía a informarse, movilizarse y exigir que se prohíba el fracking, se generen alternativas sostenibles y se produzcan transformaciones socio económicas de los territorios que hoy dependen de la economía fósil. Luchamos por una vida digna, porque el futuro no se negocia.

## **CONGRESO DE LOS PUEBLOS – CdP.**